

AES PANAMÁ, S.A.

Estados financieros

Periodo terminado al 30 de septiembre de 2009 (No Auditado)
año terminado al 31 de diciembre de 2008 (Auditado)

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several overlapping loops and lines.

AES PANAMÁ, S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LA ADMINISTRACION	1
ESTADOS FINANCIEROS	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	3
Estados de Patrimonio de Accionistas	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-21



AES PANAMA, S.A.

Informe de la Administración

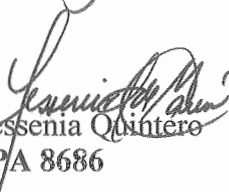
AES Panamá, S.A.
sus Accionistas y Junta Directiva

Los balances generales que se acompañan de AES Panamá, S.A. al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008; y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por cada período terminado el 30 de septiembre de 2009 y 2008, han sido preparados de los registros contables de la Compañía sin auditar y consecuentemente podrían estar sujetos a ajustes y/o reclasificaciones. Toda la información incluida en estos estados financieros interinos es la representación de la Administración de AES Panamá, S.A.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AES Panamá, S.A. al 30 de septiembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por cada uno de los períodos terminados el 30 de septiembre de 2009 y 2008, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.



Jaime Tupper
Presidente



Yessenia Quintero
CPA 8686



AES PANAMÁ, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS (NO AUDITADOS)

PARA LOS MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2009	2008
VENTAS DE ELECTRICIDAD	4	<u>\$ 119,724</u>	<u>\$ 161,673</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
Compra de electricidad	4	14,253	35,710
Costos de transmisión	4	9,219	9,921
Operación y mantenimiento		11,284	12,240
Depreciación y amortización		15,160	15,006
Administración	4	<u>3,515</u>	<u>4,152</u>
Total de costos y gastos de operación		<u>53,431</u>	<u>77,029</u>
UTILIDAD EN OPERACIONES		66,293	84,644
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ingresos por intereses		229	1,029
Amortización de gastos financieros		(316)	(297)
Gasto de intereses		(14,671)	(14,638)
Otros ingresos	11	<u>318</u>	<u>829</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		51,853	71,567
Impuesto sobre la renta	12	<u>15,135</u>	<u>20,181</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 36,718</u>	<u>\$ 51,386</u>

AES PANAMÁ, S. A.

**ESTADOS DE PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Acciones Comunes	Acciones en Tesorería	Capital Adicional Pagado	Utilidades no Distribuidas	Impuesto sobre Dividendo Prepagado	Total de Patrimonio de Accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$ 142,060	\$ (263)	\$ 12,565	\$ 25,164	\$ -	\$ 179,526
Utilidad neta	-	-	-	71,281	-	71,281
Dividendos pagados	-	-	-	(92,500)	-	(92,500)
Aumento de capital	217	-	-	-	-	217
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 142,277	\$ (263)	\$ 12,565	\$ 3,945	\$ -	\$ 158,524
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Auditado)	\$ 142,277	\$ (263)	\$ 12,565	\$ 3,945	\$ -	\$ 158,524
Utilidad neta	-	-	-	36,718	-	36,718
Dividendos pagados	-	-	-	(15,190)	-	(15,190)
Aumento de capital	165	-	-	-	-	165
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (No auditado)	\$ 142,442	\$ (263)	\$ 12,565	\$ 25,473	\$ -	\$ 180,217

AES PANAMÁ, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (NO AUDITADOS)
PARA LOS MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y 2008
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	\$ 36,718	\$ 51,386
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	15,160	15,006
Ganancia (pérdida) en venta de activo fijo	7	(431)
Impuesto sobre la renta diferido	3,290	3,161
Amortización de costos financieros diferidos	316	297
Amortización de descuento en bonos	156	147
Aporte a capital	165	182
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución en cuentas por cobrar	(1,625)	4,281
(Aumento) en inventarios	(119)	(189)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(434)	(2,290)
Aumento en cuentas por pagar	3,922	2,011
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta por pagar	(357)	(7,413)
Aumento en intereses por pagar	4,763	4,763
(Disminución) aumento en gastos acumulados por pagar y otros pasivos	487	440
Aumento en prima de antigüedad por pagar, netos de pagos	20	19
	<u>62,469</u>	<u>71,370</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(2,284)	(2,362)
Construcciones en proceso	(825)	(158)
Producto de la venta de activo fijo	(7)	510
Fondos en fideicomiso	(24)	(203)
Otros activos a largo plazo	497	-
	<u>(2,643)</u>	<u>(2,213)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Abonos y cancelaciones de préstamos	(160)	1,158
Abonos a arrendamientos por pagar	4	(88)
Dividendos pagados	(15,190)	(66,000)
	<u>(15,346)</u>	<u>(64,748)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	44,480	4,409
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	<u>28,353</u>	<u>19,109</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 72,833</u>	<u>\$ 23,518</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA		
Intereses pagados	<u>\$ 9,908</u>	<u>\$ 9,875</u>
Impuesto sobre la renta pagado	<u>\$ 12,191</u>	<u>\$ 24,430</u>



AES PANAMÁ, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 de Septiembre de 2009

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

AES Panamá, S.A. (la "Compañía") fue constituida el 26 de octubre de 1999 como resultado de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S.A. ("Chiriquí") y Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S.A. ("Bayano"). Chiriquí y Bayano fueron incorporadas como sociedad anónima el 19 de enero de 1998 producto del proceso de privatización y reestructuración de la industria de energía eléctrica en la República de Panamá. Al momento de su incorporación la Compañía operaba una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 150 megavatios en Bayano, una planta térmica con una capacidad de 42.8 megavatios localizada en la Provincia de Panamá, la cual dejó de operar en el año 2005 y el 18 de octubre de 2006 fue traspasada a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) quien asume todas las obligaciones y responsabilidades sobre la planta según contrato de traspaso de las turbinas de gas, y las plantas hidroeléctricas de La Estrella y Los Valles con una capacidad instalada de 42 y 48 megavatios, respectivamente, localizadas en la Provincia de Chiriquí. La planta de Bayano culminó la expansión de la primera y segunda unidad incrementando su capacidad de 75 a 87 megavatios y la construcción de la tercera unidad de 86 megavatios en el mes de febrero de 2004. La Compañía construyó la hidroeléctrica Estí con una capacidad instalada de 120 megavatios, localizada en la Provincia de Chiriquí, la cual entró en operación comercial el 20 de noviembre de 2003. Adicionalmente, la Compañía inició en marzo 2006, la repotenciación de las cuatro unidades de generación de las plantas La Estrella - Los Valles, incrementando su capacidad a 45 y 51 megavatios, respectivamente en septiembre de 2006 y al 30 de septiembre de 2007 a 48 y 54 megavatios con la culminación del proyecto de repotenciación, quedando de esta manera, la compañía, con una capacidad total de 482 megavatios.

Al 30 de septiembre de 2009 AES Panamá Energy, S.A. posee 105,353,687 (49.0%) acciones de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.5%) acciones, y los empleados y ex empleados de la Compañía poseen 1,016,205 (0.5%) de las acciones.

La Compañía genera y vende electricidad en el Mercado Eléctrico Panameño y Mercado Eléctrico Regional (MER), en donde el Mercado Panameño es regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (anteriormente Ente Regulador de los Servicios Públicos). Aproximadamente el 87% de la capacidad firme de las plantas que operan se encuentra contratada bajo varios acuerdos de compra-venta de potencia y energía con compañías de distribución y grandes clientes en la República de Panamá, el excedente de la potencia firme fue vendida al servicio especial auxiliar de reserva de largo plazo. Estos acuerdos tienen un término de duración entre uno a diez años. La energía excedente es vendida en el mercado ocasional a los precios establecidos en el mismo (precio spot).

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros están presentados con base en principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP"). Ciertas prácticas contables aplicadas por la Compañía que son conformes a US GAAP, pueden no estar conforme con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país de uso.

Los libros contables son llevados en balboas, unidad monetaria oficial de la República de Panamá, país en el cual la Compañía opera. El balboa está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Los estados financieros y notas son presentados en miles de dólares (\$) de los Estados Unidos de América, excepto donde sea indicado lo contrario.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas de la Compañía se resumen a continuación:

- a. **Efectivo:** La compañía considera como efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales no mayores a 30 días.
- b. **Inventarios** - Los inventarios, que consisten principalmente de materiales y repuestos, se valoran al costo o mercado, el más bajo. El costo es determinado utilizando el método de costo, primero que entra, primero que sale. Los inventarios incluyen una provisión por obsolescencia de \$146 al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre 2008.
- c. **Propiedad, planta y equipo** - La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo incluye inversiones importantes para el mejoramiento y reemplazo de piezas críticas para las unidades de generación que extienden la vida útil o incrementan la capacidad. Los costos de mantenimiento y reparaciones se cargan a gasto a medida que se efectúan. Cuando los activos son vendidos o retirados, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y la ganancia o pérdida resultante se refleja en los estados de resultados.

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil de los respectivos activos utilizando el método de línea recta. Las tasas de depreciación utilizadas están basadas en la vida útil estimada de los activos y se detallan a continuación:

Edificios	30 a 50 años
Represas	30 a 50 años
Equipo de generación (incluyendo partes y repuestos)	15 a 50 años
Equipo de electricidad	5 a 50 años
Equipo de transmisión	35 años
Equipo y mobiliario de oficina	3 a 20 años
Automóviles	3 a 8 años



d. *Mantenimiento mayor y menor*

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos por el reacondicionamiento a la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil e cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente al estado de resultados.

e. *Construcciones en proceso* - Los pagos de proyectos en construcción incluyen los costos de salarios, ingeniería, interés, seguros y otros costos capitalizables. Los saldos de construcción en proceso son transferidos a los activos de generación eléctrica cuando los activos están disponibles para el uso esperado.

f. *Compensación basada en acciones*

A ciertos empleados de la Compañía se le concedieron opciones sobre acciones en virtud del plan de compensación basado en acciones creado por The Aes Corporation. Este plan permite la emisión de opciones de compra de acciones comunes de The Aes Corporation a un precio igual al 100% del precio de mercado a la fecha en que la acción es otorgada. Generalmente, las opciones de acciones emitidas en virtud de este plan pueden ser ejercidas por el empleado un año después de la fecha de otorgamiento y otras son redimibles a tres años (33% anual).

g. *Costos de financiamiento diferidos* - Los costos de financiamiento, que cumplen con ciertos criterios son capitalizados y amortizados utilizando el método de interés efectivo durante el período de financiamiento y se presentan en los estado de resultados. Durante la construcción, la amortización de los costos financieros diferidos se incluye como parte de los costos de la construcción en proceso.

h. *Reconocimiento y concentración de ingresos* - Los ingresos producto de las ventas de electricidad se reconoce cuando la energía producida es entregada a los clientes conforme a las liquidaciones mensuales preparadas por el Centro Nacional de Despacho de la República de Panamá y con base en los precios y cantidades de kilowatts contratados. Para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2009 y 2008, la mayor parte de los ingresos son derivados sustancialmente de dos empresas distribuidoras que están establecidas y operan en la República de Panamá y cuatro grandes clientes representados por AES Panamá ante el Mercado eléctrico panameño (Importadora Ricamar, Business Park, Mega Depot y Cemento Panamá).

Los ingresos por intereses corresponden a intereses ganados de las cuentas a plazo fijo calculados a la tasa efectiva de interés aplicable.

i. *Impuesto sobre la renta* - El impuesto sobre la renta diferido es registrado utilizando el método activo y pasivo. Los impuestos sobre la renta diferidos activo y pasivo son reconocidos por los efectos futuros de impuestos atribuibles a diferencias entre los valores en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas. Los impuestos sobre la renta diferidos activo y pasivo son medidos utilizando las tasa de impuestos vigentes que serán aplicadas a la renta gravable en los años en que se



espera que dichas diferencias temporales serán recuperadas o ajustadas como ingreso o gasto. La compañía establece una reserva de valuación cuando es más probable de que no, que todo o una porción de un activo del impuesto diferido no será utilizada.

La Compañía utiliza el método directo para el reconocimiento del crédito por inversión por la adquisición de activos calificados. Bajo este método, el crédito por inversión se refleja como una reducción del impuesto sobre la renta en el año que se obtiene la certificación de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes. El impuesto sobre la renta diferido activo relacionado se reduce contra el impuesto sobre la renta por pagar basado en la utilización del beneficio del 25% del impuesto sobre la renta de cada año. Este beneficio fue utilizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2008 (Ver nota No.8).

- j. Activos de larga vida* - De acuerdo con la Norma de Contabilidad Financiera No. 144, “Contabilidad para el Deterioro y Disposición de Activos de Larga Vida”, la Compañía evalúa el deterioro de los activos de larga vida basada en la proyección de flujos de caja descontados cada vez que los eventos o cambios indican que hay circunstancias de que el valor de cada activo no pueda ser recuperable. El valor en libros no es recuperable cuando los flujos de caja futuros descontados esperados que resulten del uso del activo sean menos que el valor registrado de los activos. La Compañía considera una pérdida por deterioro como la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor razonable.
- k. Uso de estimaciones* - La presentación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que la administración efectúe estimaciones y asunciones que afectan los saldos y montos de los activos, pasivos y resultados, como también las revelaciones de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones más importantes son las de la vida útil de los activos de larga vida y el cálculo de los posibles litigios y reclamos.
- l. Fondo de cesantía – prima de antigüedad e indemnización acumuladas*
El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, se ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, a partir de la vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo se constituye con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización.

m. Nuevas Normas de Contabilidad

SFAS 157- En septiembre de 2006, el FASB emitió el pronunciamiento No.157, “Medición del Valor Razonable” (SFAS No.157), el cual define el valor razonable, establece un marco para medirlo, y amplía revelaciones sobre las mediciones del valor razonable. En febrero 2008, el FASB emite el FSP No. 157-2, la cual retrasa la fecha de entrada en vigor del SFAS No. 157 para todas aquellas mediciones no recurrentes a valor razonable para activos y pasivos no financieros para periodos fiscales posteriores al 15 de noviembre del 2008 o enero 01, 2009 para la compañía. En febrero 2008, el FASB también

emite el FSP No. 157-3, el cual aclara la aplicación del SFAS No. 157 en mercados no activos y proporciona un ejemplo para ilustrar consideraciones claves en la determinación del valor razonable de un activo financiero cuando el mercado para ese activo no está activo. La guía enfatiza que la determinación del valor razonable en un mercado inactivo depende de hechos y circunstancias y pueden requerir el uso de sentencias importantes. El FSP No. 157-3 será efectiva desde su pronunciamiento, incluyendo periodos anteriores para los cuales no se hayan emitido estados financieros, por lo cual se hizo efectiva para la compañía al 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con el SFAS No. 157, la Compañía aplicó la siguiente jerarquía del valor razonable:

- Nivel 1 – Activos y pasivos para los cuales un instrumento idéntico es negociado en un mercado activo, como lo son instrumentos negociados públicamente o contratos de futuros.
- Nivel 2 - Activos y pasivos valorados con base a supuesto observables de mercado para instrumentos similares, cotizaciones de precios de mercados que no son activos; u otros supuestos que son observables y pueden ser corroborados por información disponible de mercado para sustancialmente todo el plazo de los activos y pasivos.
- Nivel 3 – Activos y pasivos para los cuales los supuestos significativos de la valoración no son fácilmente observables en el mercado; instrumentos valorados utilizando la mejor información disponible, alguno de los cuales son desarrollados internamente y consideran la prima de riesgo que un participante del mercado requeriría.

La adopción de esta norma no tuvo impactos materiales para la Compañía.

SFAS 159- En febrero de 2007, el FASB emitió el pronunciamiento No.159, “La Opción del Valor Razonable para los Activos y Pasivos Financieros-Incluyendo una Enmienda al Pronunciamiento No.115”. Este pronunciamiento proporciona la opción de reportar al valor razonable ciertos instrumentos financieros que en la actualidad no son requeridos o permitidos registrarlos al valor razonable. SFAS No.159 al 1 de enero de 2008. De acuerdo a lo permitido por el pronunciamiento, la Compañía no eligió la opción de valor de ciertos activos y pasivos elegibles, por lo que la aplicación de este pronunciamiento no tiene impacto para la Compañía.

SFAS 162- En mayo de 2008, el FASB emitió el pronunciamiento No.162 “Jerarquía de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Este pronunciamiento determina el marco o jerarquía para la selección de los principios contables que se utilizarán para la preparación de los estados financieros presentados en conformidad con los PCGA de Estados Unidos. El marco sirve de guía en la determinación del tratamiento contable adecuado que debe utilizarse para una transacción o evento. La norma entrará en vigor a los 60 días posteriores a la aprobación del SEC. No esperamos que la norma tenga algún impacto en las prácticas contables actuales de la Compañía.

SFAS 165- En mayo de 2009, el FASB emitió el pronunciamiento No.165 “Eventos Subsecuentes”, el cual establece estándares generales para la contabilización y revelación de eventos que ocurren luego de la fecha del balance general pero antes de que los estados financieros estén emitidos o disponibles para su emisión. Este pronunciamiento es efectivo para periodos interinos y anuales que finalicen luego del 15 de junio de 2009. La Compañía adoptó este pronunciamiento al 30 de junio de 2009 y no tuvo impacto en los resultados financieros de la Compañía.

4. CUENTAS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS Y RELACIONADAS

El Gobierno Panameño posee una inversión significativa en las compañías de generación, distribución y transmisión de la industria de energía eléctrica de Panamá. Consecuentemente, todas las transacciones entre la Compañía y estas compañías son consideradas transacciones con partes relacionadas.

La Compañía mantiene contratos con las empresas de distribución y grandes clientes, para suministro de potencia y energía. Para 2009, la Compañía mantiene el 99% de su capacidad firme contratada, 82% para 2010, 62% para el 2011, 83% para el 2012, 92% para el 2013, 88% del 2014 al 2018; 40% del 2019 al 2020, 29% para el 2021 y 9% para el 2022. Las ventas de electricidad incluyen aproximadamente \$93,295 y \$137,233 de ingresos relacionados con estos contratos y el mercado ocasional para los años terminados el 30 de septiembre 2009 y 2008, respectivamente. La Compañía compra energía en el mercado ocasional cuando por requerimiento del mercado no puede honrar sus compromisos con generación propia. Los montos relacionados con estas transacciones totalizaron \$7,514 y \$27,033 para los años terminados el 30 de septiembre de 2009 y 2008, respectivamente.

En adición, la Compañía pagó honorarios a la compañía de transmisión eléctrica por el uso de las líneas de transmisión por un monto neto de \$9,219 y \$9,921 al 30 de septiembre 2009 y 2008, respectivamente.

Durante 1999, la Compañía efectuó un contrato de administración de 20 años con AES Panamá Energy, S. A. El acuerdo permite un honorario equivalente al 5% de los ingresos antes de depreciación, intereses e impuesto sobre la renta por los cinco primeros años, y del 4% de ingresos antes de depreciación, intereses e impuesto sobre la renta desde el sexto hasta el décimo año del contrato. El total de honorarios asciende a \$3,515 y \$4,152 al 30 de septiembre 2009 y 2008, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2009 y 2008, los empleados accionistas de la Compañía devengaron en concepto de compensación \$1,369 y \$1,232 respectivamente.

La Compañía mantiene contrato en concepto de Servicios de Asesoría de Administración de Desarrollo y Construcción con compañía afiliada, por dicho contrato se han recibido pagos por la suma de \$165 y \$164 al 30 de septiembre de 2009 y 2008 respectivamente. Los saldos por cobrar se presentan en los balances generales que se acompañan.



5. FONDOS EN FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2006 la Compañía coloca título de deuda (emitidos bajo regla 144A/ Reg S) en el mercado internacional y/o nacional por la suma de \$300 millones con el propósito principal de refinanciar los saldos de capital, intereses y otros cargos adeudados por la Compañía producto de emisión de \$320 millones en el año 2003.

Como parte de los acuerdos establecidos en la nueva deuda de \$300 millones se incluye la creación de un fondo de fideicomiso con la cuenta denominada "Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda". Este fondo ha sido constituido por AES Panama, S.A. como fideicomitente y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario y agente colateral y tiene como propósito general mantener un fondo de efectivo para cumplir con las obligaciones de pago de intereses de un semestre. El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2009 es de \$9,835 y \$9,811 al 31 de diciembre de 2008.

6. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los préstamos por pagar al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 se detallan a continuación:

	(No Auditado)	
	30 de septiembre <u>2009</u>	31 de diciembre <u>2008</u>
Banco General, S.A.		
Préstamo hipotecario garantizado con primera hipoteca y anticresis sobre propiedades de la Compañía, con vencimiento en noviembre de 2018, con una tasa de interes según libor más 2.75% revisado cada 3 meses.	\$ 1,188	\$ 1,246
Préstamo hipotecario garantizado con primera hipoteca y anticresis sobre propiedades de la Compañía, con vencimiento el 22 de septiembre de 2017, con una tasa anual de 7%.	<u>\$ 1,088</u>	<u>\$ 1,190</u>
	2,276	2,436
Menos vencimientos circulantes	<u>227</u>	<u>215</u>
 Préstamos por pagar largo plazo	 <u>\$ 2,049</u>	 <u>\$ 2,221</u>

7. BONOS POR PAGAR, NETO

El 21 de diciembre de 2006, la Compañía refinanció la deuda por \$320 millones con una nueva facilidad por \$300 millones. Esta facilidad fue suscrita y distribuida por Credit Suisse y UBS Investment Bank. La Compañía pagó costos para la emisión de estos financiamientos por \$5,024, los cuales fueron diferidos y serán amortizados durante el término de los contratos de deuda. Los costos de financiamientos diferidos netos totalizan \$3,967 y \$4,247 para los años terminados el 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

Esta facilidad fue emitida mediante título de deuda por \$300 millones (emitido bajo regla 144A/Reg S) en el mercado internacional y/o nacional con vencimiento el 21 de diciembre de 2016 y a una tasa de interés anual de 6.35% con un solo pago al vencimiento del capital y pagos semestrales de intereses. La compañía presenta en el balance general el título de deuda por un monto de \$298 millones, neto de descuento por amortizar, el cual será amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva, bajo el tratamiento requerido según APB 21.

Los bonos por pagar fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Panamá, S.A. y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario.

A continuación detallamos los compromisos y restricciones más relevantes de esta deuda:

- La Compañía debe mantener cuenta de “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda” con los fondos depositados y disponibles para cubrir un semestre de intereses.
- Restricciones al momento de incurrir en ciertas deudas:
 - a. Aceptaciones bancarias, cartas de crédito u otro no debe exceder de \$20 millones en ningún momento
 - b. Entrar en contratos de arrendamiento que exceden de \$10 millones en ningún momento
- Limitación en la venta de activos de generación
- Deberá presentar estados financieros auditados a más tardar de 120 días del cierre del período fiscal

Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre 2008, el saldo de los bonos por pagar netos de descuento se detalla así:

	(No Auditado)	
	30 de septiembre <u>2009</u>	31 de diciembre <u>2008</u>
Bonos	\$ 300,000	\$ 300,000
Descuento por amortizar	<u>(1,929)</u>	<u>(2,085)</u>
Total bonos por pagar, netos	<u>\$ 298,071</u>	<u>\$ 297,915</u>

La amortización del descuento se presenta en los estados de resultados como gastos de intereses.

8. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Compañía mantiene contrato de arrendamiento financiero por la adquisición de equipo rodante con término de 48 meses desde diciembre de 2006. El valor presente de los pagos mínimos futuros al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, se presentan a continuación:

	(No Auditado)	
	30 de septiembre <u>2009</u>	31 de diciembre <u>2008</u>
Hasta un año	\$ 47	\$ 71
De uno a cuatro años	<u>31</u>	<u>5</u>
Total de pagos mínimos futuros	78	76
Menos intereses (de 7.5% a 8.0% anual)	<u>-</u>	<u>2</u>
Valor presente de pagos mínimos futuros	78	74
Menos porción circulante de las obligaciones bajo arrendamiento financiero	<u>47</u>	<u>68</u>
Obligaciones bajo arrendamiento financiero excluyendo porción circulante	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 6</u>

La depreciación de los activos bajo arrendamiento financiero está incluida en el gasto de depreciación.

9. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

Contratos de Compra-Venta de Energía

La Compañía ha contraído ciertas obligaciones en conexión con los contratos de concesión y compra de energía. La Compañía mantiene fianzas de garantía por un monto de \$30 millones para garantizar las obligaciones de acuerdo con los contratos firmados. La Compañía también mantiene fianzas de garantía por un monto de \$28 millones a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República de Panamá por la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico las cuales garantizan la generación de energía eléctrica.

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.A. un contrato para la compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de diez años que van desde el año 2011 al año 2020. El Precio por Potencia Firme Contratada será de US\$1.00/kW-mes; El Precio por Energía Contratada en Horas de Punta y Fuera de Punta será de US\$0.0787/kWh.

En el mes de septiembre de 2008, la Compañía participó en las licitaciones Edemet 01-08 y Edemet 02-08, ganando ambas de ellas, la primera para la venta de potencia y electricidad por un período de diez años que van desde el año 2012 al 2022 y la segunda para la venta de potencia por un período de un año.

Adicionalmente para octubre de 2008 se firmaron contratos producto de una nueva licitación, Elektra 027-08, para la venta de energía excedente por un periodo de un año y en diciembre de



2008 se renovó el contrato “Suministro de potencia firme y energía a Gran Cliente” como Cemento Panamá, S.A. por un período de diez años.

Para el año 2009 no se han firmado nuevos contratos de Compra-Venta de Energía.

Contratos de Concesión

La Compañía ha adquirido contratos de concesión de cincuenta años que otorgan ciertos derechos, incluyendo la generación y venta de electricidad producida por las plantas hidroeléctricas y los derechos de agua para el uso de los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera. La Compañía está obligada a administrar, operar y dar mantenimiento a las plantas durante el término de los contratos. Dicho término podrá ser renovado por unos cincuenta años adicionales sujetos a la aprobación previa del ERSP.

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la compañía y el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ahora Autoridad Nacional de los Servicios Público – ASEP -) se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera.
- La Compañía está autorizada a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación, con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional y realizar ventas internacionales de energía.
- El término de vigencia de cada una de las concesiones otorgadas tiene una duración de cincuenta (50) años. El mismo puede ser prorrogado por un período de hasta cincuenta (50) años, previa solicitud a la ASEP.
- La Compañía tendrá el derecho de poseer, operar y mantener los bienes de los complejos y realizar mejoras sobre los mismos. Se requerirá aprobación previa en los casos en que la Compañía aumente la capacidad de alguna de las plantas en 15% o más en el mismo sitio.
- La Compañía tendrá la libre disponibilidad de los bienes propios y los bienes de los complejos.
- La Compañía tendrá los derechos sobre los bienes inmuebles y derechos de vía o paso, dentro de los Complejos Hidroeléctricos pudiendo realizar todas las actividades necesarias para la generación y venta de energía hidroeléctrica. Así mismo, la Compañía también tendrá el derecho de vía o acceso a las áreas de los complejos hidroeléctricos actualmente habilitadas y en uso.
- La Compañía podrá solicitar la adquisición forzosa de inmuebles y la constitución de servidumbres en su favor conforme lo estipula la Ley No.6 y su reglamento.

Contingencias

La Compañía está involucrada en ciertos procesos legales en el curso normal de los negocios. Es la opinión de la Compañía y los abogados que ninguno de los reclamos pendientes tendrá efectos adversos en los resultados de sus operaciones, posición financiera o flujos de efectivo.

La Compañía puede estar expuesta a costos ambientales en el curso ordinario del negocio. Los pasivos son registrados cuando los estudios de impacto ambiental indican que las medidas correctivas son obligatorias y los costos pueden ser estimados de forma razonable. Los estimados de los pasivos se basan en hechos disponibles en la actualidad, la tecnología existente y las leyes y reglamentos vigentes, tomando en consideración los efectos probables de la inflación y otros factores sociales y económicos e incluye estimados de costos legales asociados. Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 no existen pasivos ambientales conocidos.

Mediante Resolución 964-2007 D.G. de la Caja de Seguro Social, del 22 de noviembre de 2007, se determino que la Compañía pague a la institución cuotas de seguro social y prima de riesgos profesionales por la suma de \$317. Esta suma fue cancelada por la compañía el 28 de septiembre de 2007 y actualmente se está presentando un recurso de reconsideración con apelación en subsidio por parte de sus abogados. La Compañía considera que aproximadamente el 78% se podrá constituir en un crédito si la apelación es favorable.

10. PLANES DE RETIRO Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD

De acuerdo con las leyes panameñas, la Compañía está obligada a constituir un fondo de cesantía para cubrir los pagos por prima de antigüedad e indemnización de los empleados a la terminación de la relación laboral. Las contribuciones están basadas en un 1.92% para la prima de antigüedad y un 0.32% para indemnizaciones sobre la remuneración pagada a empleados. El fondo de cesantía debe ser depositado y administrado por una institución privada y autorizada.

En adición, la Compañía brinda un plan de aportes definido disponible para todos los empleados. La Compañía hace contribuciones hasta del 5% de su salario anual, en adición a la posibilidad de aportes discrecionales por parte de los empleados. Los aportes al plan están restringidos por un período de 10 años. La Compañía había contribuido al plan en \$119 y \$63 al 30 de septiembre 2009 y 2008, respectivamente.

La Compañía también ofrece a sus empleados un bono en forma de acciones de The AES Corporation. Estas acciones son depositadas en un Fideicomiso denominado "Plan de Pensiones no Contributivo" y es administrado por una tercera parte autorizada que mantiene cuentas individuales para cada empleado. Las contribuciones a este plan están sujetas a decisiones de la Junta Directiva y está calculada basada en un porcentaje del salario de cada empleado permanente. La provisión por esta contribución totalizó \$208 y \$191 al 30 de septiembre de 2009 y 2008 respectivamente.



11. OTROS INGRESOS

Para los años terminados el 30 de septiembre de 2009 y 2008 los otros ingresos se detallan como sigue:

	(No Auditado)	
	2009	2008
Ingresos por alquiler	\$ 299	\$ 338
Ganancia en la disposición de activo fijo	-	431
Otros ingresos	<u>19</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 318</u>	<u>\$ 829</u>

Los otros ingresos incluyen reversiones por pasivos expirados.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para los años terminados el 30 de septiembre de 2009 y 2008 la provisión para impuesto sobre la renta consiste de lo siguiente:

	(No Auditado)	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Corriente	\$ 11,845	\$ 17,020
Diferido	<u>3,290</u>	<u>3,161</u>
	<u>\$ 15,135</u>	<u>\$ 20,181</u>

Al 30 de septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo estaba compuesto de las siguientes partidas:

	(No Auditado)	
	30 de septiembre	31 de diciembre
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto diferido activo:		
Provisión para obsolescencia	\$ 44	\$ 44
Provisiones de gastos	119	307
Total impuesto diferido activo corriente	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 351</u>
Impuesto diferido activo largo plazo:		
Diferencia en la base fiscal de activo de generación	1,732	1,851
Total Impuesto diferido activo largo plazo	<u>\$ 1,732</u>	<u>\$ 1,851</u>
Total impuesto diferido activo corriente y largo plazo	<u>\$ 1,895</u>	<u>\$ 2,204</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Depreciación acumulada sobre activos de por inversión	\$ 5,973	\$ 6,105
Depreciación Acelerada	\$ 3,158	\$ -
Depreciación acumulada sobre activos dados en donación al gobierno	2,764	2,806
Total impuesto diferido pasivo largo plazo	<u>\$ 11,895</u>	<u>\$ 8,911</u>
Total impuesto diferido activo y pasivo neto largo plazo	<u>\$ 10,163</u>	<u>\$ 7,060</u>

Al 30 septiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la reconciliación del impuesto sobre la renta diferido al inicio y final del año se presenta a continuación:

	(No Auditado)	
	30 de septiembre	31 de diciembre
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del período	\$ 2,204	\$ 2,094
Aplicado durante el período	<u>(308)</u>	<u>(110)</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 1,896</u>	<u>\$ 2,204</u>

La Ley No.28 de 20 septiembre de 1995, que estuvo vigente hasta el año 2000, permitió que las compañías invirtieran en tecnología para obtener un crédito fiscal por inversión. La inversión debe ser validada por la institución técnica calificada con el fin de aplicar este incentivo fiscal que consiste en la aplicación de un crédito fiscal de 25% sobre el impuesto sobre la renta causado en el período fiscal. El crédito fiscal es aplicable hasta que la Compañía consuma el costo total de las inversiones.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005, se señala cambio en el porcentaje de aplicación del crédito por inversión de 25% a 5%; sin embargo, la compañía no está sujeta a esta legislación fiscal, ya que se encuentra inscrita en el Registro del Régimen de Estabilidad Jurídica a las inversiones por un término de 10 años desde Mayo 28 de 1999. Este régimen le permite mantener la aplicación del 25% del crédito por inversión.

Este beneficio fue utilizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2008 y un resumen de su actividad se muestra a continuación:

	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	\$ 5,297
Aplicado durante el año	<u>5,297</u>
Saldo al final del año	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2008, el pasivo por impuesto sobre la renta diferido está compuesto por el beneficio fiscal de la donación de infraestructura al Gobierno de Panamá la cual fue deducible para propósito fiscal en el año en que se incurrió, mientras que para propósitos financieros se depreciará durante la vida útil del activo.

	(No Auditado)	
	30 de septiembre <u>2009</u>	31 de diciembre <u>2008</u>
Saldo al inicio del período	\$ 8,913	\$ 9,384
Aplicado durante el período	<u>2,981</u>	<u>471</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 11,894</u>	<u>\$ 8,913</u>

De acuerdo al FIN No. 48, se requiere que la Compañía reconozca los efectos sobre los estados financieros de las posiciones fiscales si cumplen con la limitante de que "sea más probable que no". Al evaluar las partidas relacionadas con este límite, la Compañía debe evaluar si cada posición fiscal puede mantenerse con base solamente en sus méritos técnicos en el caso de una inspección por parte de la autoridad tributaria. La interpretación requiere que la Compañía establezca pasivos para reflejar la porción de estas posiciones que no puedan ser concluidas como que "sea más probable que no" de ser realizadas frente a su última instancia de liquidación final. Se hace referencia a las mismas como pasivos para beneficios fiscales no reconocidos bajo FIN No. 48. Al

adoptar esta interpretación, la Compañía identificó y evaluó cualesquiera posiciones tributarias inciertas potenciales y concluyó que no existen posiciones tributarias inciertas que requieran reconocimiento en los estados financieros. La administración espera que las autoridades tributarias permitan estas posiciones de ser inspeccionadas; y tiene un alto nivel de confianza en los méritos técnicos de estas posiciones. Consecuentemente, la administración espera que el monto total de la posición fiscal sea finalmente realizada y reconocida en los estados financieros.

13. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Como se menciona en la Nota 3 (m), la Compañía adoptó las normas de contabilidad financiera sobre valor razonable SFAS No. 157 y SFAS No. 159. En ciertas circunstancias el valor razonable permite mayor alineación entre su desempeño financiero con el valor del mercado de activos o pasivos activamente negociados o cubiertos. El valor razonable permite mitigar la volatilidad no económica causada por activos y pasivos financieros que se contabilizan bajo diferentes bases.

La Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable. La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado; sin embargo, en muchas instancias, éstos no cotizan precios de mercado para varios instrumentos financieros de la Compañía. En casos donde la cotización de mercado no está disponible, los valores razonables son basados en estimados usando el valor presente u otras técnicas de valuación. Estas técnicas son afectadas significativamente por las asunciones usadas, incluyendo la tasa de descuento y los flujos de caja futuros.

(a) Instrumentos Financieros con Valor en Libros Aproximado al Valor Razonable

El valor en libros de ciertos activos financieros, incluyendo efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y ciertos pasivos financieros incluyendo cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, por su naturaleza de corto vencimiento, es considerado igual a su valor razonable y se clasifican en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

(b) Bonos por Pagar

Los valores razonables estimados al 30 de septiembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 están basados en información disponible a la fecha del balance general. La Compañía no tiene conocimiento de ningún factor que pueda afectar significativamente la estimación del valor razonable a esa fecha. Para los bonos por pagar con una tasa fija, el valor razonable es estimado utilizando el análisis de flujo de caja descontado basado en las tasas crecientes de préstamos corrientes de la Compañía y los mismos están clasificados en el nivel 1 de la jerarquía del valor razonable.

	(No Auditado)		31 de diciembre	
	30 de septiembre 2009		2008	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Pasivos Financieros:				
Obligaciones y colocaciones a mediano y largo plazo	<u>\$ 298,071</u>	<u>\$ 288,000</u>	<u>\$ 297,915</u>	<u>\$ 251,160</u>

14. EVENTOS SUBSECUENTES

El día 9 de noviembre de 2009, el Consejo de Directores de AES Panamá, S.A. conoció y aprobó unánimemente el pago de dividendos por la suma de cuarenta y ocho millones de dólares con 00/100 (US\$48,000,000.00), a favor de todos los accionistas de la empresa registrados al 31 de octubre de 2009.

* * * * *

